



Mobile
WorldCapital
Barcelona

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, PRODUCCIÓN EJECUTIVA, COORDINACIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN OPERATIVA DE ESPACIOS ESPECÍFICOS DEL EVENTO TALENT ARENA 2026, IMPULSADO POR FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION

Exp. A/F202526/S

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Exp. A/F202526/S

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, el “**PPT**”) tiene por objeto definir el alcance, requisitos y condiciones técnicas que regirán la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

Este documento forma parte integrante del expediente contractual y será vinculante para el contratista, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, la “**LCSP**”). Su contenido establece los criterios técnicos mínimos de ejecución, los medios personales y materiales exigidos, los entregables a presentar, los plazos y fases del proyecto, y las obligaciones específicas del contratista durante todas las etapas del servicio, incluyendo la planificación, desarrollo, ejecución y cierre del Evento.

A título enunciativo y no limitativo, este pliego incluye:

- La descripción técnica y el alcance funcional del objeto del contrato.
- Las fases previstas del servicio, con indicación de los hitos y calendario de ejecución.
- Los requisitos operativos y logísticos vinculados a la preparación, desarrollo y cierre del evento.
- Las condiciones mínimas de calidad exigidas y los mecanismos de seguimiento y control por parte de MWCapital.
- Las obligaciones relativas a la coordinación, entregables y comunicación con los distintos equipos implicados.
- Los perfiles profesionales mínimos requeridos y las capacidades funcionales del equipo de trabajo.
- Las condiciones aplicables en materia de propiedad intelectual, confidencialidad, protección de datos personales y lugar de prestación del servicio.

El contenido del presente pliego debe interpretarse de forma coordinada con el resto de la documentación del expediente, en particular con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (el “**PCAP**”) y el Informe de Necesidad (el “**IN**”), prevaleciendo en caso de discrepancia lo dispuesto en este último respecto de la justificación de la necesidad del contrato.

FOUNDING PARTNERS



1. CONTENIDO MÍNIMO ESENCIAL DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la prestación de un servicio integral de diseño, producción ejecutiva, coordinación técnica y gestión operativa de los espacios específicos en el marco del evento Talent Arena 2026 (en adelante, el “**Evento**”), impulsado por Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “**MWCapital**” o la “**Fundación**”, indistintamente).

El servicio comprenderá, como mínimo, los siguientes cuatro (4) bloques funcionales, cuyas características se detallan mayor detalle en el apartado 3 del presente pliego:

- (i) Diseño y adaptación de los espacios específicos al concepto general del evento;
- (ii) producción ejecutiva y montaje de los espacios, incluyendo la dotación de materiales, elementos audiovisuales, mobiliario y equipamientos técnicos necesarios;
- (iii) coordinación técnica y operativa durante el evento, incluyendo supervisión y mantenimiento; y
- (iv) gestión general del proyecto, seguimiento y cierre.

A continuación, se detallan una serie de condiciones esenciales vinculadas al objeto del contrato que permiten acotar su alcance temporal, territorial y funcional. Estas condiciones deberán ser tenidas en cuenta por los licitadores a la hora de formular sus propuestas, dado que inciden directamente en la planificación, ejecución y coordinación del servicio:

1.1. Alcance temporal y período de ejecución

El Evento se celebrará entre el 2 y 4 de marzo de 2026, ambos inclusive, en los términos y condiciones previstos en el presente pliego.

Asimismo, el contrato comprenderá la planificación, preparación, ejecución y cierre del servicio, incluyendo las actividades previas y posteriores al Evento que resulten necesarias para su correcta implementación.

1.2. Lugar de prestación del servicio

La prestación de los servicios objeto del contrato tendrá lugar, con carácter general, en la ciudad de Barcelona, siendo el recinto Montjuïc – Hall 8 de Fira de Barcelona, ubicado en Plaza España, el espacio principal en el que se desarrollarán las actividades durante la celebración del Evento.

FOUNDING PARTNERS



A efectos de contextualización espacial, se adjunta como Anexo I al presente pliego el plano del Hall 8 en formato PDF. Este plano está también disponible en formato .dwg (CAD) para su uso técnico, y podrá ser solicitado expresamente por los licitadores a través de los canales habilitados durante el procedimiento de licitación.

Asimismo, las tareas preparatorias y relativas a la conclusión del servicio objeto del contrato se realizarán en la ciudad de Barcelona, en las ubicaciones que se acuerden entre MWCapital y el contratista con la antelación suficiente. A tal efecto, el contratista deberá atender y dar cumplimiento a los plazos generales establecidos por Fira de Barcelona en relación con las fases de producción, montaje, mantenimiento y desmontaje de los espacios, cuyas fechas son las siguientes.

- Montaje – martes 24 de febrero a domingo 1 de marzo, ambos incluidos.
- Celebración – del 2 al 4 de marzo, ambos incluidos.
- Desmontaje – jueves 5 marzo.

Los términos concretos serán debidamente comunicados e indicados en momento posterior a la presente licitación y con antelación suficiente a la ejecución del servicio.

1.3. Colaboración con otros agentes

El contratista deberá colaborar activamente con todos los equipos, entidades, proveedores, subcontratistas o colaboradores que MWCapital designe para tareas relacionadas con el objeto del contrato. Esta colaboración deberá garantizar la coordinación técnica, el intercambio de información, el acceso a documentación y la compatibilidad funcional y visual de las acciones conjuntas.

Asimismo, el contratista deberá respetar los calendarios compartidos, normas técnicas, protocolos de producción y cualquier instrucción operativa que MWCapital comunique para garantizar la coherencia y unidad de actuación en el conjunto del proyecto.

2. CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Sin perjuicio de los términos en que los licitadores formulen sus propuestas, y de las adaptaciones que MWCapital pueda introducir durante la ejecución del contrato, se detallan a continuación las directrices básicas que deberá cumplir el contratista, enmarcadas en la naturaleza, objetivos y alcance funcional del servicio objeto de licitación.

FOUNDING PARTNERS



2.1. Relato y concepto principal del Evento

Talent Arena es el principal evento europeo centrado en el talento digital, organizado por MWCapital como evento *co-located* de MWC Barcelona 2026. Por primera vez, profesionales digitales, compañías tecnológicas líderes e instituciones educativas compartirán un espacio común diseñado como un *hub* de aprendizaje, crecimiento profesional y *networking* de alto impacto.

El objetivo de Talent Arena es posicionar a Barcelona como punto de encuentro de referencia para el talento digital internacional, articulando un programa diverso y dinámico. El evento contará con una sección de acceso libre para público general y una sección profesional (PRO) de acceso restringido mediante pago.

Esta iniciativa busca dar respuesta a la creciente demanda de perfiles especializados en áreas clave como desarrollo de software, inteligencia artificial, ciberseguridad, *cloud computing*, tendencias emergentes o *management*, fomentando además la diversidad y la inclusión en el sector.

La coincidencia con el MWC Barcelona otorga a Talent Arena un alto valor estratégico y proyección internacional, facilitando la sinergia entre ambos certámenes. La posibilidad de acceso cruzado al cierre del MWC por parte de asistentes del Talent Arena favorece la interconexión de audiencias, el *networking* transversal y una mayor visibilidad del talento digital emergente.

Talent Arena, impulsado por MWCapital y en colaboración con GSMA, el Ministerio de Transformación Digital y de la Función Pública, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, se concibe como un evento innovador que combina los formatos de feria, congreso y espectáculo en vivo. Su propuesta escénica, experiencial y narrativa persigue generar un entorno inmersivo para los asistentes, alejándose de los modelos tradicionales y promoviendo la inspiración, la conexión profesional y la vivencia tecnológica de alto impacto.

Más allá de las fechas oficiales del Evento (2, 3 y 4 de marzo de 2026), el programa se extiende a fases previas y posteriores, con acciones de activación comunitaria, producción de contenidos y campañas de comunicación, cuyo enfoque debe mantenerse alineado con el relato, marca e imagen del Evento.

En conjunto, Talent Arena constituye un proyecto estratégico con alto grado de complejidad organizativa y operativa, que requiere de una gestión técnica rigurosa y una interlocución permanente con diversos agentes. El servicio que aquí se licita es instrumental para asegurar el desarrollo eficiente, coherente y profesional de todas las fases del Evento.

FOUNDING PARTNERS



2.2. Necesidades generales del Evento

El diseño y producción de los espacios del Evento deberá tener en cuenta los siguientes aspectos generales dando respuesta a todos ellos:

- Evento de modelo de público mixto: Talent Arena 2026 adopta un modelo de acceso mixto, que combina una modalidad de pago dirigida al público profesional (PRO) con una sección de acceso gratuito, orientada tanto a profesionales como a perfiles con menor experiencia laboral.
- Carácter de evento profesional (Público PRO): Talent Arena 2026 se consolidará como un evento de carácter profesional, orientado a desarrolladores con experiencia en el sector tecnológico, con proyección nacional e internacional. En esta edición, el enfoque principal estará puesto en atraer perfiles con trayectoria profesional consolidada, para lo cual se establecerán espacios de acceso restringido mediante la adquisición de entradas específicas.
- En este sentido, se plantea la conceptualización y habilitación de zonas PRO, destinadas exclusivamente a profesionales senior del ámbito tecnológico. Estas áreas, claramente diferenciadas y cerradas al acceso general, estarán diseñadas para ofrecer una experiencia de alto valor añadido, adaptada a las necesidades de este colectivo. Su objetivo es facilitar la participación activa de estos perfiles, promover el intercambio profesional en un entorno más cómodo, reservado y propicio para la generación de sinergias dentro del sector.
- Espacios para el público general: con el objetivo de mantener el carácter abierto del Evento, una parte de los contenidos serán accesibles a la audiencia general quien tendrá acceso libre al recinto previo registro. El espacio abierto al público general reunirá los principales contenidos abiertos del Evento, como conferencias, demostraciones, experiencias interactivas, actuaciones y actividades divulgativas. Se priorizará una distribución que favorezca la circulación, la interacción con las propuestas y el descubrimiento espontáneo de contenidos.
- Tipología de asistentes: El Evento contempla las siguientes tipologías de público.
 - Público principal de Talent Arena: el Evento se dirige a profesionales seniors con competencias en el desarrollo de tecnología, es decir, profesionales en activo como desarrolladores de software y aplicaciones, ingenieros en ciberseguridad, especialistas en inteligencia artificial y machine learning, expertos en big data y analítica de datos, profesionales en redes y telecomunicaciones, programadores web, etc.

FOUNDING PARTNERS



- Años de experiencia: se entiende como profesionales senior aquellos perfiles de desarrolladores con más de cinco (5) años de experiencia en el sector tecnológico.
- Formación: graduados en disciplinas TIC o con certificaciones profesionales avanzadas derivado de su formación en universidades, bootcamps, centros de formación profesional u otras entidades educativas.
- Motivo de asistencia: conectar con el ecosistema tecnológico, ampliar sus conocimientos y capacidades a través de la propuesta de valor del Evento, identificar oportunidades de colaboración y mantenerse actualizado con respecto a las tendencias del sector, entre otros.
- Intereses: desarrollo de tecnología, resolución de problemas complejos y liderazgo de equipos y proyectos tecnológicos e innovación, comunidades de programadores, etc. Están interesados en mantenerse al día con las nuevas tecnologías para profesionalizarse y expandir su red dentro del ecosistema tecnológico.

Asimismo, el Evento se dirige también a segmentos secundarios como empresas TIC y centros de formación con el objetivo de conectar y colaborar con las principales entidades vinculadas con los profesionales del sector tecnológico:

- Empresas TIC: desde startups hasta grandes corporaciones interesadas en visibilizar su marca y captar talento especializado (employer branding).
- Centros de formación: entidades educativas que desean posicionarse en el ecosistema digital

Por último, hay que destacar que, debido al carácter abierto del Evento, los perfiles recién graduados en disciplinas digitales, provenientes de universidades, bootcamps o centros de formación profesional podrán tener cabida en la zona gratuita de Talent Arena.

- **Idioma principal del Evento:** El Evento se desarrollará principalmente en inglés, siendo el idioma vehicular tanto del Evento en sí como de las comunicaciones. Asimismo, algún contenido puede desarrollarse puntualmente en castellano y/o catalán y la página web del Evento debe constar en tres idiomas: inglés, castellano y catalán. Por lo que se deberá incluir servicio de subtitulado y/o transcripción en tiempo real en los casos de los contenidos ofrecidos en los escenarios principales.

FOUNDING PARTNERS



- **Partners estratégicos:** Aunque MWCapital es el principal impulsor del Evento, GSMA, el Ministerio de Transformación Digital y de la Función Pública, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona son colaboradoras en el mismo debiendo tener visibilidad suficiente durante el Evento a nivel de branding, audiovisuales y comunicación, entre otros. Además, el Evento contará con la participación de main partners de MWCapital, event sponsors y supporting sponsors, y otras tipologías, cuyo rol será especificado por MWCapital durante la ejecución del proyecto por parte del contratista.
- **Cobertura mediática:** Dado el impacto del Evento en ediciones anteriores, la gran afluencia de personas, la singularidad de éste, así como su alcance internacional y la presencia de representantes y autoridades destacadas, el Evento contará con la presencia de diferentes medios de comunicación para su cobertura. En consonancia, en su diseño y conceptualización se deberá garantizar un espacio adecuado para entrevistas, declaraciones institucionales y captación de contenido audiovisual, facilitando así la difusión del Evento en medios nacionales e internacionales.
- **Accesibilidad:** el Evento deberá garantizar la accesibilidad para todas las personas, asegurando un entorno inclusivo y adaptado a diversas necesidades. Se prestará especial atención a la movilidad, considerando espacios acondicionados para personas con movilidad reducida, accesos sin barreras arquitectónicas y personal de apoyo si es necesario.
- **Sostenibilidad:** De acuerdo con el plan estratégico de MWCapital, el Evento deberá tener en cuenta la dimensión ambiental, social y económica de la sostenibilidad, incorporando prácticas responsables que minimicen el impacto ecológico, fomenten la inclusión y promuevan un uso eficiente de los recursos.
- **Streaming:** Dada la vocación híbrida del Evento y su alcance global, se deberá garantizar la emisión en *streaming* de entrevistas o contenido diseñado ad hoc asegurando su accesibilidad en tiempo real y/o en diferido.
- **Formato experiencial:** El Evento deberá priorizar una experiencia inmersiva y participativa para los asistentes, incorporando elementos interactivos, innovadores y sensoriales que refuercen su posicionamiento como referente en el ámbito digital y tecnológico, y que, al mismo tiempo, lo distingan de otros eventos del sector. Se fomentará un recorrido fluido y atractivo, con zonas diferenciadas que inviten a la exploración, garantizando la coherencia estética y narrativa en todos los espacios. Asimismo, se deberá tener en cuenta la generación de momentos clave que faciliten la conexión emocional con los públicos objetivo, fortaleciendo el impacto y la recordación del Evento.

FOUNDING PARTNERS



2.3. Requerimientos específicos de los espacios

El contratista se encargará de la producción de aquellos espacios específicos en el marco del evento Talent Arena 2026 que se detallan en el apartado 3.1. del presente pliego (“Diseño y adaptación de los espacios específicos al concepto general del Evento”), incluyendo todos los trabajos necesarios para su montaje, desmontaje, funcionamiento y mantenimiento operativo, así como otros servicios complementarios que resulten imprescindibles para su correcta prestación.

A estos efectos, el contratista deberá coordinarse con Fira de Barcelona y con los demás proveedores implicados, ajustándose a las normas técnicas y de seguridad aplicables al recinto.

a) Servicios a cargo del contratista

El contratista asumirá directamente la contratación, gestión y ejecución de todos aquellos servicios no declarados como exclusivos de Fira de Barcelona, incluyendo los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la adecuada producción y funcionamiento de los espacios.

b) Servicios exclusivos de Fira de Barcelona

Algunos servicios asociados a los espacios del evento son de carácter exclusivo de Fira de Barcelona y, por tanto, no forman parte del alcance económico del presente contrato. En estos casos, el contratista deberá tramitar y coordinar directamente con Fira la prestación de dichos servicios, bajo la supervisión de MWCapital, pero sin repercutir su coste en el contrato ni facturarlos a MWCapital.

A título enunciativo y no limitativo, se consideran servicios exclusivos los siguientes:

- Limpieza y gestión de residuos: gestión del servicio de limpieza diaria del Evento en todas sus fases incluyendo la recogida selectiva y la correcta disposición final conforme a la normativa vigente.
- Servicio médico: presencia de personal sanitario y dotación de primeros auxilios durante todo el Evento.
- Seguridad y control de accesos: coordinación con el plan general de seguridad del recinto, incluyendo acreditaciones, vigilancia y control de entradas y salidas.
- Servicio de extintores: planificación y ubicación conforme a la normativa de seguridad contra incendios.

FOUNDING PARTNERS



- Suministro de internet: especificación de necesidades de conectividad, incluyendo potencia requerida, puntos de acceso, cableado estructurado y cobertura del espacio.
- Frecuencias: gestión de frecuencias necesarias para la emisión, retransmisión y comunicación técnica durante el Evento.
- Suministro eléctrico: definición detallada de los puntos de suministro eléctrico necesarios según el diseño y distribución del espacio, considerando montaje, ejecución y desmontaje. Se deberá incluir la planificación de instalación, cableado, potencia requerida y cualquier otro elemento asociado.
- Lead Retrieval: gestión de la captación de leads en los puntos de acceso al espacio para garantizar la lectura de las acreditaciones de todos los asistentes.
- Aprobación de estructura compleja: Aprobación de estructuras que forman parte de los espacios del evento Talent Arena 2026, cuyo servicio deber realizarse con la empresa proveedora de Fira de Barcelona y que tendrá carácter de servicio exclusivo.

c) Normativa aplicable

El contratista deberá observar estrictamente las normas técnicas, de seguridad y medioambientales dictadas por Fira de Barcelona, disponibles en el siguiente enlace oficial:

https://media.firabcn.es/content/guest%20Events/Regulations/Montjuic/Normativa_Fira_Barcelona_Montjuic_ESP_web.pdf

3. DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN

A continuación, se detallan los trabajos que deberá realizar el contratista para la correcta ejecución del servicio, estructurados en los cuatro (4) bloques funcionales que integran el objeto del contrato.

Todos ellos se enmarcan en las funciones correspondientes a la adaptación del diseño, producción ejecutiva, coordinación técnica y gestión operativa de los espacios específicos que se describen en mayor detalle en el subapartado 3.1 de este pliego, en el marco del evento Talent Arena 2026, y deberán ejecutarse conforme a las condiciones establecidas en el presente pliego.

El contenido concreto de cada bloque funcional se desarrolla en los subapartados siguientes, cuyos requerimientos tendrán carácter obligatorio y serán de cumplimiento

FOUNDING PARTNERS



estricto para el contratista.

El contratista será responsable de organizar y gestionar los recursos humanos y materiales necesarios para la correcta prestación del servicio, garantizando el cumplimiento íntegro de todas las obligaciones contractuales. Las tareas descritas en este apartado tendrán carácter obligatorio y esencial, siendo exigibles mediante los mecanismos de control, seguimiento y supervisión definidos por MWCapital.

Asimismo, en los casos en que MWCapital o alguno de sus colaboradores asuma directamente parte de las funciones vinculadas al objeto del contrato, el contratista deberá prestar toda la colaboración técnica y operativa necesaria para asegurar la adecuada coordinación, integración funcional y ejecución conjunta del proyecto.

En particular, el mobiliario general (sillas, mesas, pufs y otros elementos de uso común) no está incluido en la presente licitación y será aportado directamente por otro proveedor, debiendo el contratista coordinarse con éste para garantizar la compatibilidad y correcta disposición de los elementos durante el montaje y el Evento.

3.1. Diseño y adaptación de los espacios específicos al concepto general del Evento

El contratista deberá asumir la adaptación de un total de seis (6) bloques de espacios específicos del Evento de acuerdo con el diseño y el concepto general definidos para la edición de 2026.

Dicha adaptación deberá dar respuesta a las necesidades generales señaladas en el apartado 2.2 del presente Pliego (“Necesidades generales del Evento”) e integrarlas en la propuesta correspondiente. A estos efectos, el contratista tomará como referencia el concepto y el diseño establecidos para la edición 2026 por el proveedor responsable de la conceptualización del evento (véase Anexo II), así como el diseño de los espacios que lo integran y su ubicación en la planimetría correspondiente.

La adaptación de los espacios específicos deberá mantener una estética de inspiración cyberpunk, combinando elementos urbanos y futuristas, e incorporar el concepto creativo de esta edición, “The Hive” (La Colmena), bajo el lema de “*comunidad creada por y para el talento digital profesional*” (véase Anexo II). Además, el contratista deberá respetar el *brandbook* de Talent Arena, que incluye logotipos, tipografías, colores y manual de aplicaciones gráficas recogido en el Anexo III (Manual de marca Talent Arena) y Anexo IV (Logotipo y tipografías de Talent Arena) del presente pliego.

El contratista podrá aplicar su creatividad o proponer modificaciones justificadas que permitan optimizar los costes sin comprometer la calidad ni la coherencia con el

FOUNDING PARTNERS



concepto general del Evento, la ubicación de dichos espacios en planimetría y su diseño general.

Sobre dicha base, el contratista deberá asumir la adaptación estética, gráfica, formal y funcional de los espacios que se enumeran a continuación, cuya descripción se detalla seguidamente:

1) Networking Stands

Este espacio está compuesto por un total de entre 30 y 35 puntos de información de 9 m² y un punto de información de 15m² cada uno asociado a una empresa (sponsor, partner o colaborador) participante en el Evento. Estos están distribuidos en única zona para garantizar que los asistentes los puedan localizar fácilmente y garantizar la visibilidad prioritaria (front row de pasillo) de 7 stands. Estos espacios permitirán a las empresas patrocinadoras presentarse, atender consultas y llevar a cabo acciones de networking con los asistentes. El espacio total dedicado a los puntos de información es de 621 m².

Asimismo, y en relación con este espacio, el contratista deberá integrar los elementos visuales, estructuras y recursos técnicos que acogerá cada stand. Cada punto de información deberá estar equipado con un mostrador, superficies en las que aplicar el branding de la entidad y elementos distintivos, entre otros elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

2) Mentoring Point

El espacio de Mentoring Point de aproximadamente 145 m² estará destinado a la realización de sesiones de mentoría individualizadas (one to one) entre el talento participante y profesionales consolidados del sector. El espacio deberá acoger a un máximo de 48 personas a la vez (24 participantes y 24 mentores). Estas sesiones proporcionarán una oportunidad única de orientación personalizada, en la que los asistentes podrán recibir asesoramiento sobre su desarrollo profesional, mejorar sus habilidades y establecer contactos estratégicos con expertos del ámbito empresarial y tecnológico.

El área estará diseñada para favorecer la interacción cercana, contando con los recursos técnicos y mobiliario adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las sesiones. Asimismo, el contratista deberá integrar los elementos visuales, estructuras y señalética necesarios que identifiquen el espacio, asegurando una imagen coherente con la identidad del evento y una experiencia confortable tanto para mentores como para participantes.

FOUNDING PARTNERS



3) Skill Hub:

Espacio de aproximadamente 190 m² con capacidad para un máximo de 120 personas, dedicado a sesiones de contenido orientadas a Recursos Humanos impartidas en formato reducido. Se trata de un espacio vinculado al patrocinio de una entidad colaboradora que a su vez deberá integrarse correctamente en el diseño general del Evento y diferenciarse de forma clara respecto a otras zonas, respetando los criterios de funcionalidad, accesibilidad y visibilidad.

El espacio deberá puntos de conexión eléctrica que faciliten el uso de dispositivos personales por parte de los participantes.

4) Music & food corners (squares):

Music & food corners son dos (2) zonas diferenciadas de venta de comida y bebida de aproximadamente 343 m² cada una, en las que se incluirá en cada una de ellas un set de DJ que cuente con gran visibilidad dentro de estos espacios nombrados también *squares*. Estas zonas deben promover un ambiente distendido y mantener el ambiente festivo del Evento. Estas áreas deberán acoger una propuesta gastronómica variada y de calidad, permitiendo a los asistentes disfrutar de una experiencia integral durante su estancia en el Evento. La ubicación de las zonas de restauración se distribuye estratégicamente de forma que cubran adecuadamente el conjunto del espacio y generen la menor interferencia en éste en cuanto a ruido y emisión de humos, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, cercanía a los aseos, y viabilidad logística para su aprovisionamiento, gestión operativa y recogida de residuos. Finalmente, para la conceptualización de estas zonas deberá tenerse en cuenta la inclusión de mobiliario de soporte, así como puntos de conexión eléctrica para la carga de dispositivos. Este espacio puede estar sujeto a colaboraciones con restauradores locales quienes podrán instalar *foodtrucks* o servicios de barra en este espacio junto con su mobiliario de soporte.

5) Zona de experiencias tecnológicas y activaciones tech:

Espacio dedicado a la demostración e interacción con soluciones tecnológicas innovadoras como realidad aumentada, inteligencia artificial, soluciones IoT, o experiencias interactivas vinculadas a diferentes sectores (ciberseguridad, Fintech, etc) que podrán ser patrocinados por distintas empresas según su área de actividad. Este espacio deberá tener la capacidad para incluir nueve (9) experiencias tecnológicas de 10 m² cada una y entre seis (6) y siete (7) activaciones tech de 15 m² aproximadamente. En el caso de las experiencias tecnológica, el diseño deberá estar alineado con la estética del Evento y ser adaptable a las soluciones propuestas, tanto por el licitador como por terceros. El espacio contará con los recursos técnicos necesarios para garantizar una experiencia fluida, segura y de alto impacto. En el caso de las activaciones tech, se

FOUNDING PARTNERS



deberá proponer ubicación en el espacio y dotar al espacio de elementos básicos como moqueta y electricidad.

6) Zonas temáticas (Robótica & Gaming):

Talent Arena 2026, como novedad, incorpora dos (2) espacios dedicados a demostraciones relativas a los verticales gaming y robótica de aproximadamente 64m² cada una. En estos espacios contarán con la posibilidad de integrar demos, interactuar con productos, o en su caso, espacio para jugar a videojuegos. Por otro lado, ambos espacios compartirán un espacio ágora para poder realizar presentaciones públicas de pequeño formato (25 personas aprox.).

Finalmente, y en relación con los seis (6) grupos de espacios, la adaptación deberá contemplar tanto los aspectos funcionales como estéticos, asegurando la correcta circulación de personas y la gestión del sonido en cada espacio, así como la identificación de posibles interferencias sonoras entre áreas y la adopción de medidas para su mitigación.

El contratista deberá garantizar la correcta aplicación de la identidad gráfica y visual en los espacios asignados (véase Anexo I), asegurando su integración y coherencia con el conjunto del evento, sin perjuicio de las aportaciones de carácter técnico y operativo que resulten necesarias para la adecuada ejecución del servicio.

La propuesta de adaptación presentada por el contratista será revisada y validada en coordinación con MWCapital, quedando sujeta a las modificaciones que ésta considere necesarias para garantizar la operativa y la coherencia general del Evento. Durante dicho proceso de revisión, y en caso de resultar conveniente, el contratista y MWCapital podrán realizar conjuntamente una visita técnica a los espacios.

Finalmente, la propuesta deberá incorporar planos constructivos detallados (incluyendo estructura, electricidad e iluminación), así como floorplans generales y específicos de audiovisuales (AV) y rigging.

3.2. Producción ejecutiva y montaje de los espacios, incluyendo la dotación de materiales, elementos audiovisuales, mobiliario y equipamientos técnicos necesarios;

El contratista deberá asumir la producción de los espacios específicos detallados en el apartado 3.1 del presente Pliego, incluyendo la identificación y suministro (incluida la producción de elementos gráficos, de branding y señalética), así como el montaje, desmontaje, transporte y almacenaje de todos los materiales y herramientas necesarios, conforme al proyecto técnico y a los plazos establecidos en este documento.

FOUNDING PARTNERS



Asimismo, el contratista deberá ejecutar la producción de los mencionados espacios en coordinación con MWCapital, asumiendo la organización operativa y la coordinación integral de todos los aspectos necesarios para su correcta realización. Para ello, deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes tareas:

- a) Identificación de necesidades técnicas: detección de las necesidades específicas de cada espacio, incluyendo material audiovisual, equipo técnico, mobiliario de soporte y elementos de branding y señalética, tomando como referencia los detalles de producción del Evento (Anexo I).
- b) Provisión de material técnico, personal cualificado y elementos decorativos o estructurales, entre otros, a título enunciativo y no limitativo:
 - **Equipamiento audiovisual**: pantallas principales y secundarias, cámaras, proyectores, sistemas de microfonía inalámbrica, altavoces, iluminación técnica, mesas de control, auriculares, equipos de gestión, entre otros.
 - **Personal técnico**: dotación del número y perfil de técnicos necesarios para la operación de equipos audiovisuales y la coordinación de espacios.
 - **Mobiliario de soporte**: propuesta, suministro e instalación del mobiliario necesario conforme al diseño de los espacios planteados, tales como mostradores u otros.
 - **Elementos decorativos**: selección e instalación de los elementos decorativos definidos según el diseño y la conceptualización de los espacios, reforzando la identidad visual del Evento y generando una experiencia inmersiva para los asistentes.
 - **Elementos estructurales**: provisión de estructuras de soporte tales como tarimas, gradas, truss u otros elementos necesarios.
 - **Sistemas de iluminación ambiental**: instalación del material de iluminación para garantizar la iluminación técnica y creativa de los espacios, incluyendo barras de luz, leds y otros elementos que generen una atmósfera diferencial y disruptiva para el asistente.
 - **Sistema de interlocución técnica**: provisión de un sistema de comunicación eficaz entre el equipo técnico y el equipo de MWCapital durante el Evento mediante walkie talkie u otros sistemas equivalentes.

FOUNDING PARTNERS



- **Elementos de branding y señalización:** producción e instalación de los elementos gráficos, de branding y señalética necesarios para asegurar una cobertura visual coherente, funcional y alineada con la identidad del Evento en todo el espacio (véase Anexo I) según diseños proporcionados por MWCapital y/o sus proveedores.
- **Otros materiales complementarios:** suministro de materiales adicionales como catenarias, moquetas u otros elementos de soporte, a título enunciativo y no limitativo.

El suministro del material necesario identificado, incluidos los elementos audiovisuales y otros decorativos, será de régimen de alquiler sin perjuicio de lo dispuesto en relación con el material gráfico, así como el material desecharable del pavimento que se proponga para los espacios específicos. Elementos de mobiliario auxiliar como sillas, mesas, sofás, y/o taburetes que no se especifiquen para cada uno de los seis (6) bloques de espacios específicos, quedan excluidos de la presente licitación y serán provistos por MWCapital y sus proveedores, siendo el contratista responsable únicamente de su montaje, colocación y desmontaje.

A continuación, se detallan los materiales técnicos para cada uno de los seis (6) bloques de espacios específicos que se han identificado en el apartado 3.1. del presente pliego de prescripciones técnicas:

1) Networking Stands:

A título enunciativo y no limitativo, esta zona deberá contar con los siguientes elementos:

- **Sistema de iluminación:** Control de luces, compuesto por una (1) mesa de control digital, buffer de señal, cuadro de protección, cableado y accesorios, que aseguran una iluminación eficiente y segura en cada espacio. Además, el espacio deberá contar con elementos de iluminación direccional (por ejemplo, focos de brazo) diseñados para destacar cada uno de los stands y mejorar su visibilidad.

• Elementos estructurales:

- Infraestructura de stands, compuesta entre treinta (30) y treinta y cuatro (34) estructuras de 9 m², que definen el área de exposición individual de cada participante.
- Infraestructura de stand para un (1) stand de 15 m².

FOUNDING PARTNERS



- Moqueta reciclada, utilizada para entre treinta (30) y treinta y cuatro (34) stands de 9 m² y un (1) stand de 15 m², contribuyendo a la sostenibilidad y confort del entorno expositivo.
- Mobiliario de soporte: Mostradores personalizados, conformados por entre treinta (30) y treinta y cinco (35) unidades con gráfica integrada con la identidad visual del evento.
- Puntos de conexión eléctrica compuestos por enchufes simples, que garantizan el suministro eléctrico necesario para cada stand.
- Elementos de branding y señalización: Gráfica para mostradores.

2) Mentoring Point:

A título enunciativo y no limitativo, el espacio deberá contar con los siguientes elementos:

- Sistema de iluminación: compuesto por una (1) mesa de control digital, buffer de señal, cuadro de protección, cableado y accesorios, que aseguran una iluminación eficiente y segura en el área. Elementos de iluminación general sobre una superficie de 145 m².
- Equipamientos audiovisuales: Una (1) pantalla de 55" destinada a mostrar la agenda del evento, facilitando la orientación del público desde el acceso.
- Elementos estructurales: Un (1) muro perimetral realizado en estructura de truss de medidas 1600 cm x 800 cm x 100 cm de altura brandeable.
- Elementos de branding y señalización: Elemento de bienvenida compuesto por un (1) tótem de entrada realizado en estructura layerd con lona retroiluminada con imagen gráfica, que actúa como punto de recepción e integración visual con la identidad del evento.

3) Skill Hub

A título enunciativo y no limitativo, el espacio deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipamiento audiovisual:
 - Sistema de sonido profesional, compuesto por un (1) sistema de sonido de 100 m² aproximados, mesa de control digital y PC de sonido, que aseguren una cobertura acústica óptima para el espacio.

FOUNDING PARTNERS



- Una (1) mesa de vídeo, dos (2) PCs para presentaciones (PPT), un (1) pasa diapositivas, cableado y accesorios, que permiten una gestión eficiente de contenidos visuales.
- Sistema de microfonía, incluyendo un (1) micrófono de mano y cinco (5) micrófonos de diadema, que garantizan una correcta captación de sonido en diferentes formatos de intervención.
- Una (1) pantalla de TV de 86" con soporte.
- Una (1) pantalla de TV de 55" con soporte para agenda.
- Sistema de iluminación: Equipamiento de iluminación escénica completo, incluyendo una (1) mesa de control digital con buffer de señal, cuadro de protección, cableado y accesorios.
- Personal técnico: Un (1) técnico de audio, vídeo e iluminación (AAVV) dedicado al espacio, encargado de la operación, control y supervisión de los sistemas durante el evento, asegurando su correcto funcionamiento.
- Elementos de branding y señalización:
 - Una (1) trasera de pantalla, integrada con la identidad visual del evento.
 - Una (1) estructura layerd con caja de luz en frontal, que actúa como elemento de bienvenida y punto de recepción visual.
 - Un (1) mostrador con imagen gráfica.
- Elementos estructurales:
 - Elementos estructurales modulares realizados en estructura de truss de 300x150 cm brandable, que definen el acceso, garantizando la seguridad, accesibilidad y estética requerida teniendo en cuenta el estilo de ediciones anteriores.

4) Music & food corners (squares):

A título enunciativo y no limitativo, el espacio deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipamiento audiovisual:

FOUNDING PARTNERS



- Sistema de sonido profesional, compuesto por dos (2) sistemas de sonido de 100 m², incluyendo dos (2) mesas de control digital y dos (2) PC de sonido, que aseguren una cobertura acústica óptima y eviten interferencias entre espacios.
- Dos (2) micrófonos de mano.
- Set DJ profesional, conformado por dos (2) equipos Pioneer, garantizando la correcta operatividad durante las actuaciones.
- Sistema de iluminación: Equipamiento de iluminación escénica compuesto por focos móviles controlados mediante dos (2) mesas de control digital con buffer de señal, cuadro de protección, cableado y accesorios.
- Personal técnico: Un (1) técnico de audio, vídeo e iluminación (AAVV) compartido para ambos espacios, encargado de la operación, control y supervisión de los sistemas durante el evento.
- Elementos estructurales:
 - Moqueta reciclada para cubrir las áreas principales de cada uno de los espacios, contribuyendo a la sostenibilidad y confort del espacio.
 - Dos (2) mostradores para DJs con elementos de branding.
- Elementos de branding y señalización:
 - Dos (2) paredes con imagen gráfica en bastidores de madera con lona tapizada, integradas con la identidad visual del evento.
 - Dos (2) traseras realizadas en estructura de cerrajería con tubos de led de forma hexagonal que incluye elementos de branding.

5) Zona de experiencias tecnológicas & activaciones tech:

A título enunciativo y no limitativo, el espacio deberá contar con los siguientes elementos:

- Elementos estructurales:
 - Construcción de estructuras personalizadas, compuesta por una (1) unidad para cada experiencia (9 experiencias tech) diseñada específicamente para adaptarse a las necesidades del evento, aportando

FOUNDING PARTNERS



singularidad y funcionalidad al espacio expositivo y siguiendo el look and feel del evento.

- Enmoquetado de espacios, realizado en nueve (9) áreas de experiencias tecnológicas con un total de 10 m², utilizando moqueta reciclada que contribuye a la sostenibilidad y confort del entorno.
- Enmoquetado de espacios, realizado en seis (6) áreas de activaciones tech con un total de 15 m² cada una, utilizando moqueta reciclada que contribuye a la sostenibilidad y confort del entorno.

- Sistema de iluminación:

- Instalación eléctrica, compuesta por enchufes individuales para cada experiencia y activación, que garantizan el suministro eléctrico necesario para la operatividad de los expositores.
- Iluminación puntual, compuesta por focos de 100W para cada espacio, que aseguran una correcta visibilidad y destacan los elementos gráficos y productos expuestos.

6) Zonas temáticas (Robótica & Gaming):

A título enunciativo y no limitativo, el espacio deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipamiento audiovisual:

- Sistema de sonido profesional, compuesto por un (1) sistema de sonido para 60 m², mesa de control digital y PC de sonido, que aseguran una cobertura acústica óptima para presentaciones y bienvenida.
- Dos (2) PCs para presentaciones (PPT), dos (1) pasa diapositivas, cableado y accesorios, que permiten una gestión eficiente de contenidos visuales.
- Dos (2) micrófonos de mano.
- Una (1) pantalla de TV de 75" con soporte.
- Una (1) pantalla de TV de 55" con soporte para agenda.

FOUNDING PARTNERS



- Sistema de iluminación: Equipamiento de iluminación completo por cada una de las zonas, incluyendo una (1) mesa de control digital con buffer de señal, cuadro de protección, cableado y accesorios.
- Personal técnico: Un (1) técnico de audio, vídeo e iluminación (AAVV) dedicado.
- Elementos estructurales: Un (1) cerramiento realizado en estructura de truss brandeable, que definen el acceso y refuerzan la identidad visual del evento.
- Elementos de branding y señalización:
 - Infraestructura de bienvenida compuesta por un (1) tótem de entrada.
 - Infraestructura de escenario compuesta por una (1) trasera realizada en estructura de truss.

c) Logística de transporte y montaje de los espacios específicos:

- **Transporte del material** y demás elementos desde los puntos de almacenaje del contratista hasta el recinto del Evento y posterior retirada al finalizar el mismo.
- **Colocación** de todos los elementos incluidos en la oferta del contratista, así como su desmontaje y retirada al finalizar el Evento.
- **Producción e instalación** de todos los elementos gráficos (plafones, elementos de branding, señalética) de acuerdo con el proyecto técnico aprobado.

Se recomienda que el contratista, en lo referente a la logística de acceso y retirada de materiales en el recinto, haga uso del servicio de transporte proporcionado por la empresa RESA Servicios de Logística, Almacenaje y Handling de Fira de Barcelona, tanto durante las fases de montaje como de desmontaje.

Asimismo, el contratista deberá garantizar que las soluciones adoptadas para la producción de los espacios específicos cumplan los criterios de accesibilidad y sostenibilidad, teniendo en cuenta de forma orientativa la guía de organización de eventos sostenibles de la Generalitat de Catalunya y Ajuntament de Barcelona:

- [Guía para organización de eventos sostenibles – Generalitat de Catalunya:](https://act.gencat.cat/guia-para-organizar-eventos-sostenibles/?lang=es)
<https://act.gencat.cat/guia-para-organizar-eventos-sostenibles/?lang=es>
- Guía para organizar eventos sostenibles – Barcelona Turisme – Ajuntament de Barcelona:
chrome-

extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://download.barcelonaturi
sme.com/1001/MKTG/GuiaEventosSosteniblesBarcelona_ESP.pdf

3.3. Coordinación técnica y operativa durante el evento, incluyendo supervisión y mantenimiento

El contratista asumirá la ejecución de los servicios objeto del presente Pliego, siendo igualmente responsable del mantenimiento y supervisión del correcto funcionamiento de los espacios específicos durante el Evento, así como de la dirección de las operaciones de montaje y desmontaje de los seis (6) bloques de espacios específicos. Todo ello deberá llevarse a cabo en coordinación permanente con MWCapital y el resto de proveedores implicados, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos, la calidad en la ejecución y la coherencia con el diseño y concepto general del Evento.

A continuación, se detalla la relación de servicios vinculados a la ejecución de la producción de los seis (6) bloques de espacios específicos, el mantenimiento operativo y otros servicios asociados que serán de obligada asunción por el contratista:

- Dirección del montaje y desmontaje, incluyendo la coordinación de equipos, la correcta instalación de los elementos técnicos, estructurales, decorativos, de branding y señalética, y la posterior retirada de todos ellos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo durante el Evento, asegurando el funcionamiento ininterrumpido de los equipos audiovisuales, eléctricos, de iluminación y de conectividad, así como la reparación o sustitución inmediata en caso de incidencias de dichos espacios.
- Supervisión y control operativo, velando por la correcta ejecución de los servicios en tiempo real, en coordinación con MWCapital, y garantizando la aplicación del diseño y concepto general aprobado.
- Operatividad de los espacios mediante personal de soporte, encargado de la atención al público, el control de accesos, la orientación de asistentes y la asistencia a ponentes y participantes, garantizando el correcto funcionamiento de la actividad en cada uno de los espacios específicos.
- Gestión de incidencias técnicas y operativas, incluyendo la dotación de personal de guardia y protocolos de respuesta rápida para la resolución de cualquier imprevisto durante la celebración del Evento.
- Coordinación con otros proveedores y servicios del recinto, de acuerdo con las directrices de MWCapital y/o sus proveedores para ello autorizados, para

FOUNDING PARTNERS



asegurar la compatibilidad de las operaciones y evitar interferencias en la ejecución.

- Gestión de servicios de soporte complementarios, tales como limpieza, seguridad, señalización de accesos, control de flujos de público o cualquier otro servicio auxiliar necesario para el adecuado desarrollo del Evento, en coordinación con los servicios exclusivos del recinto.

3.4. Gestión general del proyecto, seguimiento y cierre

El contratista será el encargado de la coordinación, gestión y seguimiento de los trabajos, conforme a la propuesta presentada y, en todo caso, bajo la estricta supervisión y completo control de MWCapital.

MWCapital podrá introducir todos aquellos cambios e incorporaciones que considere oportunos para garantizar la coherencia global del evento, la coordinación con otros proveedores y la eficiencia técnica en la ejecución del servicio.

A continuación, se detalla la relación de los servicios y tareas de coordinación, gestión y seguimiento a realizar por el contratista:

- Revisión conjunta con MWCapital de la propuesta de adaptación del diseño, coordinación técnica, producción y gestión operativa de espacios específicos en el marco del evento Talent Arena 2026 para materializar una propuesta definitiva una vez formalizado el contrato. Así, en el plazo no superior a cinco (5) días hábiles desde la última reunión con MWCapital, el contratista deberá presentar un dossier completo en el que se describa la propuesta definitiva incluyendo las modificaciones, validaciones y proposiciones requeridas por MWCapital, así como un calendario de las actuaciones a desarrollar en atención a los hitos de ejecución señalados en el presente pliego.
- Realizar cuantas reuniones de seguimiento sean requeridas por MWCapital durante la vigencia del contrato con el objetivo de debatir, desarrollar y revisar aspectos relacionados con su ejecución y visitas técnicas en el espacio. Estas reuniones deberán contar obligatoriamente con uno o varios representantes del contratista.
- Supervisión de la operativa del servicio en interacción con los equipos, proveedores participantes, organizadores y Partners implicados en la organización del Evento, asegurando que la prestación a cargo del contratista se ejecute de forma eficaz y alineada con las necesidades descritas en la propuesta presentada y validada por MWCapital.

FOUNDING PARTNERS



- Selección, provisión y coordinación del equipo humano necesario para la realización de los servicios objeto del presente pliego.
- Presentación del plan de montaje y cronograma de producción con una antelación mínima de quince (15) días naturales respecto al inicio previsto de las labores de montaje de los espacios específicos, salvo indicación en contrario por parte de MWCapital. Dicho plan deberá incluir, entre otros, la secuencia de actuaciones, calendario detallado, personal asignado, recursos materiales y medidas de seguridad y coordinación aplicables.
- Colaboración en la recogida y sistematización de datos relativos a la ejecución del servicio, incluyendo indicadores técnicos o de rendimiento, con el fin de facilitar su inclusión en el informe de cierre general del evento a cargo de MWCapital y/o sus proveedores autorizados.

IMPORTANTE: Las propuestas técnicas que el contratista haya presentado en fase de adjudicación (incluidas la adaptación del diseño, producción ejecutiva, coordinación técnica, gestión operativa y equipo propuesto) no tendrán carácter vinculante para MWCapital, sin perjuicio de que los compromisos incluidos en los criterios automáticos de adjudicación (Sobre 3) y evaluados conforme al artículo 145.2.d) de la LCSP queden integrados en el contenido contractual y sean de obligado cumplimiento.

4. CONTROL DE CALIDAD Y SUBSANACIÓN

MWCapital podrá supervisar, en cualquier momento, la ejecución del contrato y verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el presente pliego.

En caso de detectar deficiencias, desviaciones o entregables que no se ajusten a las especificaciones técnicas, funcionales o de calidad exigidas, podrá instar al contratista a subsanar, corregir o completar los trabajos afectados. Estas acciones de subsanación no supondrán, en ningún caso, una modificación contractual ni generarán derecho a compensación adicional, siempre que no impliquen una alteración sustancial del objeto o alcance del servicio contratado.

El contratista deberá ejecutar las correcciones con la debida diligencia y en el plazo que indique MWCapital, que podrá ser razonablemente exigente en función del calendario general del proyecto.

El incumplimiento reiterado de esta obligación, o la falta de respuesta adecuada a los requerimientos de subsanación, podrá dar lugar a la imposición de penalidades, conforme a lo previsto en el presente pliego y el PCAP, o incluso a la resolución anticipada del contrato por causa imputable al contratista.

FOUNDING PARTNERS



5. IDIOMA DEL SERVICIO

El idioma del servicio será, con carácter general, el catalán o el castellano, de acuerdo con las preferencias que determine MWCapital para cada tipo de entrega o interacción.

Los informes, entregables escritos y documentación asociada al contrato deberán presentarse en catalán o castellano, según se indique expresamente por MWCapital. En caso necesario, determinados materiales podrán requerirse en inglés u otros idiomas, sin que ello suponga coste adicional para MWCapital.

Las presentaciones orales, reuniones o comunicaciones con los agentes implicados (participantes, Partners y/o sponsors, colaboradores y proveedores, entre otros) en el proyecto se desarrollarán en catalán o castellano, conforme a la preferencia de los participantes, y cuando se requiera, en inglés.

6. INFORME FINAL

Una vez finalizado el evento Talent Arena 2026, el contratista deberá elaborar y entregar un informe final de cierre y valoración del servicio, con el fin de facilitar su análisis, documentación y mejora de cara a futuras ediciones. Este informe formará parte de las obligaciones contractuales esenciales, y su presentación podrá requerir, si así lo indica MWCapital, la participación del contratista en una reunión de cierre específica.

El informe deberá entregarse, con carácter general, **antes del 7 de abril de 2026**, salvo que el contratista haya asumido en su oferta un compromiso de entrega anticipada valorado como criterio automático, en cuyo caso resultará exigible el plazo ofertado, de conformidad con lo establecido en el artículo 145.2.d) de la LCSP.

6.1. Contenido mínimo obligatorio

- Una memoria descriptiva de ejecución del servicio.
- Un balance general del desarrollo del Evento.
- Una valoración cualitativa global, incluyendo aspectos organizativos, operativos y de coordinación.

6.2. Contenido adicional en caso de compromiso valorado en el sobre 3

En caso de que el contratista haya obtenido puntuación en el criterio automático relativo a este informe, deberá ampliarse con los siguientes elementos u otros equivalentes, conforme a lo comprometido:

FOUNDING PARTNERS



- Propuesta de mejoras operativas y estratégicas para futuras ediciones.
- Análisis de indicadores de evaluación y KPIs del Evento.
- Materiales visuales de apoyo, como resúmenes ejecutivos, gráficos, visualizaciones o lecciones aprendidas.

6.3. Forma de entrega

El informe deberá presentarse en un único dossier en formato digital, en archivo PDF editable o equivalente, y será remitido al equipo de MWCapital responsable del seguimiento del contrato. Esta modalidad de entrega será exigible tanto si el informe contiene únicamente el contenido mínimo como si incluye los elementos ampliados comprometidos.

Asimismo, en la misma semana de la entrega, el contratista deberá coordinarse con MWCapital para realizar una sesión de presentación de resultados, con el objetivo de compartir conclusiones y formular recomendaciones.

7. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

MWCapital designará a un responsable del contrato, a quien corresponderá la supervisión de la ejecución de éste, la toma de decisiones y la aplicación de instrucciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución de este.

Para el cumplimiento de las funciones objeto del contrato la empresa deberá aportar, bajo su responsabilidad, un equipo de trabajo suficiente y adecuado como para cubrir los trabajos y actividades anteriormente descritas.

Los antedichos medios deberán ser aportados directamente por el contratista, sin perjuicio de que este pueda subcontratar tareas auxiliares o de apoyo, conforme a los límites establecidos en los pliegos del procedimiento.

Para la correcta prestación de los servicios, el contratista deberá asignar, como mínimo, un equipo con los perfiles detallados a continuación, que coordinarán las tareas principales del proyecto. Esta estructura mínima no excluye la obligación de contratar todo el personal adicional, ya sea técnico, de gestión administrativa, legal o de soporte, que resulte necesario para garantizar la ejecución integral y satisfactoria de los servicios objeto de la presente licitación.

A continuación, se detallan los perfiles principales:

FOUNDING PARTNERS



a) Un/a Director/a del Servicio

Este recurso deberá establecerse para toda la duración del contrato, y sus funciones principales serán:

- Gestión integral del servicio asegurando el cumplimiento del contrato, los plazos señalados y cronograma establecido.
- Gestión de la contratación y coordinación del personal dedicado al servicio, así como de todos los aspectos logísticos, incluyendo montaje y desmontaje.
- Interlocución activa con MWCapital, sus proveedores autorizados, colaboradores, *Partners* y organizadores del Evento, así como con todas las áreas implicadas (programación, producción, comunicación, etc.) en relación con el servicio.
- Supervisión de la operativa técnica y logística de los espacios específicos, garantizando el correcto funcionamiento del servicio y resolviendo cualquier incidencia de gestión que pudiera surgir, especialmente durante los días del Evento.
- Gestión y asistencia en la contratación de suministros necesarios para el óptimo funcionamiento de los espacios específicos, como puntos de conexión eléctrica, conectividad, cableado, entre otros.
- Participación en las reuniones de planificación y coordinación convocadas por MWCapital o por otros agentes involucrados en la organización del Evento.
- Resolución de las posibles incidencias de gestión, garantizando el correcto funcionamiento de las actuaciones que se lleven a cabo.

En este sentido, para la correcta prestación de los trabajos, este perfil profesional deberá ser experto en producción de eventos o áreas afines, con conocimiento y experiencia profesional de, al menos, diez (10) años en: (a) producción de espacios expositivos en ferias o eventos, y en especial, de carácter tecnológico de gran formato; y (b) coordinación logística y montaje de espacios expositivos y decoración de stands en ferias o eventos y supervisión y soporte durante la celebración del evento.

El director del proyecto será el responsable de organizar el equipo de trabajo que considere para proveer de las necesidades plasmadas en la presente licitación. Esta persona deberá estar localizable durante el montaje, mantenimiento y desmontaje de los espacios específicos y estar presente en la entrega de estos, el domingo 1 de marzo de 2026 a las 12 h.

FOUNDING PARTNERS



Este perfil será, además, el principal punto de contacto operativo con MWCapital a lo largo de todo el ciclo del proyecto, canalizando la interlocución diaria, la coordinación con el resto del equipo y la aplicación de instrucciones o decisiones estratégicas derivadas de la supervisión del contrato.

b) Un/a Ejecutivo/a Senior de Producción

Este recurso, encargo principalmente de la planificación y supervisión técnica de la producción, deberá establecerse para toda la duración del contrato, y sus funciones principales serán:

- Definir y diseñar las necesidades de producción de los espacios específicos en coordinación con el/la Director/a de Servicio, asegurando la viabilidad técnica de la propuesta.
- Establecer los requerimientos técnicos, suministros necesarios, aspectos logísticos y operativos imprescindibles para la correcta ejecución del Evento y los espacios específicos.
- Elaborar la documentación de producción (briefing y memorias) y coordinación de documentación técnica necesaria para ejecutar el servicio.
- Realizar el seguimiento y supervisión técnica del desarrollo de la producción, velando por el cumplimiento de los estándares de calidad, plazos y coherencia con el diseño original aprobado.
- Actuar como interlocutor de la entidad encargada de la producción, resolviendo dudas, ajustando requerimientos y validando soluciones propuestas, sin asumir funciones de ejecución directa.
- Garantizar que todos los elementos técnicos estén alineados con los criterios de seguridad, accesibilidad, sostenibilidad y experiencia de usuario definidos por el proyecto.
- Participar en visitas técnicas, pruebas y revisiones, así como en reuniones de coordinación con el resto de agentes implicados.

Este perfil deberá contar con formación en producción de eventos o áreas afines, y acreditar una experiencia profesional mínima de cinco (5) años en (a) en ejecución de producciones técnicas en eventos culturales, tecnológicos o institucionales; (b) interlocución con equipos de producción externa y proveedores técnicos; y (c)

FOUNDING PARTNERS



coordinación de memorias técnicas, briefing de necesidades y control de calidad en entornos colaborativos.

Si por razones ajenas al contratista se requiere la sustitución del personal adscrito al firmar el contrato, esta deberá realizarse manteniendo las mismas condiciones aquí exigidas. Se deberá garantizar que el servicio esté cubierto con suficiente antelación. Cualquier cambio del personal adscrito deberá notificarse previamente a MWCapital, quien autorizará la sustitución siempre y cuando esta/s personas reúnan igual capacitación técnica y experiencia que la/s del equipo profesional inicial.

Este personal dependerá exclusivamente del contratista, debiendo este último cumplir las obligaciones vigentes en materia laboral, de seguridad social, así como fiscal y tributaria del personal a su cargo. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista no derivará en responsabilidad alguna para MWCapital.

MWCapital en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados por cuenta propia o ajena por el contratista, que presten directa o indirectamente servicios para ella. Así, a la extinción de los trabajos no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de MWCapital.

El contratista es responsable de la disciplina de su personal, haciéndose solidaria de los daños y perjuicios que pueda ocasionar en la ejecución del presente contrato, y deberá comunicar previamente a MWCapital cualquier cambio en la composición del personal asignado al contrato.

El contratista será únicamente quien ejerza de modo efectivo, real y continuo, el poder inherente de dirección a todo empresario, asumiendo la negociación y pago de salarios, concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones en caso de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de seguridad social, las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

8. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LUGAR DE TRABAJO DEL PERSONAL

La prestación de los servicios objeto del contrato se realizará, con carácter general, de forma remota desde las dependencias del contratista, en modalidad virtual o telemática.

FOUNDING PARTNERS



No obstante, siempre que así lo requiera MWCapital, el personal del contratista deberá asistir a reuniones presenciales o sesiones de trabajo en las oficinas de MWCapital, con el fin de facilitar la coordinación y supervisión de los trabajos.

Durante el desarrollo del evento Talent Arena 2026, que tendrá lugar los días 2, 3 y 4 de marzo de 2026, así como durante los días previos al mismo, el equipo del contratista deberá prestar sus servicios de forma presencial en el recinto de Fira de Barcelona – Montjuïc, Hall 8, lugar en el que se desarrollarán las actividades programadas.

El contratista deberá elaborar un informe final de cierre y valoración del servicio una vez finalizado el evento Talent Arena 2026, a efectos de análisis, documentación y mejora de cara a futuras ediciones.

Este informe deberá entregarse, como plazo máximo general, el 7 de abril de 2026, sin perjuicio de que el contratista haya asumido un compromiso de entrega anticipada en su oferta, en cuyo caso resultará exigible el plazo ofertado, conforme a lo establecido en el artículo 145.2.d) de la LCSP.

El informe deberá contener, como mínimo:

- Una memoria descriptiva de ejecución del servicio.
- Un balance general del servicio en el marco del evento.
- Una valoración cualitativa global, incluyendo aspectos organizativos, operativos y de coordinación.

En caso de que el contratista haya obtenido puntuación en el criterio automático relativo a este informe, el contenido deberá ampliarse conforme a lo ofertado, pudiendo incluir elementos como:

- Propuesta de mejoras operativas y estratégicas para futuras ediciones.
- Análisis de indicadores de evaluación y KPIs.
- Materiales visuales de apoyo, como resúmenes ejecutivos, gráficos, visualizaciones o lecciones aprendidas.

El informe deberá entregarse en un único dossier en formato digital, en archivo PDF editable o similar, enviado al equipo de MWCapital responsable del contrato. Asimismo, el contratista deberá organizar una reunión de presentación de resultados en la misma semana de la entrega del informe, con el fin de compartir conclusiones y formular recomendaciones.

FOUNDING PARTNERS



9. CONFIDENCIALIDAD

Los licitadores, y en su caso el contratista, deberán guardar la más estricta confidencialidad respecto a toda la información, documentación, datos, materiales, contenidos y comunicaciones a los que pudieran tener acceso durante la preparación de su oferta, el desarrollo del procedimiento de licitación y, especialmente, durante la ejecución del contrato y con posterioridad a su finalización, sin límite temporal.

Esta obligación se extenderá a:

- Datos de carácter personal y documentación protegida por normativa de protección de datos.
- Información técnica, estratégica o económica no pública de MWCapital.
- *Know-how*, contenidos inéditos, materiales de diseño, ideas creativas, campañas o estrategias generadas o compartidas en el marco del contrato.
- Cualquier dato, comunicación o documento relativo a GSMA, Fira, o terceros colaboradores, así como a empresas participantes o patrocinadoras del evento.
- La imagen, marca y contenidos relativos a Mobile World Capital, Talent Arena, y demás marcas gestionadas o promovidas por la Fundación.

Se entenderán como confidenciales todos aquellos datos o informaciones no divulgados públicamente por MWCapital, aunque no hayan sido marcados expresamente como tales.

El contratista se compromete a:

- Adoptar todas las medidas necesarias para proteger dicha información, incluyendo las relativas a sus empleados, subcontratistas o terceros involucrados en la ejecución del contrato.
- No reproducir, divulgar, explotar ni utilizar dicha información para ningún fin distinto al estrictamente relacionado con el objeto del contrato, salvo autorización expresa y por escrito de MWCapital.
- Restituir, destruir o eliminar dicha información cuando así lo requiera la Fundación, y no conservarla salvo obligación legal o autorización expresa.

FOUNDING PARTNERS



El incumplimiento de esta condición podrá ser considerado incumplimiento grave, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas o penales que pudieran derivarse.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

El contratista se compromete a cumplir con todas las normativas aplicables en materia de protección de datos personales, incluyendo el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Durante la ejecución del contrato, el contratista podrá tener acceso a datos personales por cuenta de MWCapital, que actuará como responsable del tratamiento, por lo que el contratista tendrá la condición de encargado del tratamiento, conforme al artículo 28 del RGPD, salvo que las partes acuerden otra relación jurídica distinta.

El contratista:

- Sólo tratará los datos personales conforme a las instrucciones documentadas de MWCapital, y no los utilizará para fines propios ni los comunicará a terceros sin autorización previa y por escrito.
- Garantizará la confidencialidad del personal autorizado a tratar datos, extendiendo esta obligación a subcontratistas si los hubiera.
- No podrá subcontratar operaciones de tratamiento sin autorización previa y expresa de MWCapital.
- Implementará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, en cumplimiento del artículo 32 del RGPD.
- Notificará sin dilación indebida cualquier violación de la seguridad de los datos personales a MWCapital, tan pronto como tenga conocimiento de ella.
- Una vez finalizado el contrato, deberá devolver o destruir los datos personales tratados por cuenta de MWCapital, salvo obligación legal de conservación.

La formalización del contrato llevará aparejada la firma de un acuerdo de encargo del tratamiento conforme al artículo 28.3 del RGPD, que detallará las condiciones específicas del tratamiento, sus finalidades, medidas de seguridad y duración.

FOUNDING PARTNERS



Asimismo, el contratista deberá garantizar que cualquier subcontratista o tercero que intervenga en la ejecución del contrato y tenga acceso a datos personales cumpla plenamente con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de protección de datos. A tal efecto, y en calidad de responsable del encargo inicial, será responsabilidad del contratista formalizar los correspondientes acuerdos de encargo del tratamiento, conforme a lo previsto en el artículo 28.4 del RGPD, asegurando la aplicación de medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los derechos de los interesados.

11. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR EL USO DE HERRAMIENTAS O SOLUCIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En caso de que el contratista utilice herramientas o soluciones basadas en Inteligencia Artificial (IA), éste deberá:

- Informar a MWCapital de la utilización de herramientas o soluciones basadas en IA.
- Garantizar expresamente que dispone de los derechos necesarios para su uso, explotación y cesión a terceros.
- Garantizar que su uso no infrinja derechos de terceros, incluidas las licencias de uso de la propia IA empleada.
- Entregar, si así lo requiere MWCapital, evidencia documental de las licencias de uso o de los términos de servicio de las herramientas empleadas.
- Verificar la idoneidad, exactitud y legalidad de los resultados generados por las herramientas o soluciones de IA utilizadas.
- Subsanar cualquier incidencia o reclamación que pudiera derivarse de su uso.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, propiedad intelectual y cualquier otra legislación aplicable.
- Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la calidad y seguridad del servicio.
- Asumir plena responsabilidad frente a cualquier posible reclamación derivada del uso no autorizado de herramientas o soluciones sujetas a derechos de terceros.

MWCapital podrá exigir la retirada o sustitución inmediata de cualquier material respecto del cual existan dudas fundadas sobre su licitud o titularidad y, en ningún caso, asumirá

FOUNDING PARTNERS



responsabilidad alguna frente a posibles errores, inexactitudes, omisiones, resultados inesperados, daños o perjuicios derivados directa o indirectamente del uso de dichas herramientas o soluciones de IA por parte del contratista.

12. CLÁUSULA DE IGUALDAD

Las entidades licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, el contratista, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo de la Ley Orgánica 3/2002 y Ley 17/2015 (Catalunya) de igualdad efectiva de mujeres y hombres, en las que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Todos los materiales, contenidos, diseños, gráficos, imágenes, vídeos, producciones audiovisuales, textos, elementos visuales, creatividades, documentos técnicos o estratégicos, así como cualquier otro resultado derivado del servicio contratado serán propiedad de MWCapital, quien ostentará todos los derechos patrimoniales de propiedad intelectual e industrial, de forma exclusiva, sin limitación territorial ni temporal, y con capacidad plena de uso, reproducción, transformación, distribución, exhibición o cesión a terceros.

El contratista se compromete a ceder a MWCapital, en el momento de su generación, todos los derechos necesarios para su uso y explotación conforme a la Ley de Propiedad Intelectual. Queda expresamente prohibido al contratista reutilizar, divulgar o explotar dichos contenidos por cuenta propia o de terceros, salvo autorización expresa y por escrito de MWCapital.

La presente cesión se entenderá realizada a título gratuito y por todo el tiempo de vigencia legal de los derechos, sin limitación territorial, y con la finalidad de permitir el uso institucional, divulgativo o promocional de las actividades de MWCapital y de sus proyectos.

14. FACTURACIÓN POR HITOS Y CONFORMIDAD TÉCNICA

El importe del contrato podrá ser facturado por el contratista en tres (3) fases, vinculadas al cumplimiento de hitos técnicos definidos. Cada factura deberá ir acompañada de la documentación justificativa correspondiente y quedará sujeta a la conformidad previa y expresa de MWCapital.

FOUNDING PARTNERS



La facturación se estructurará de la siguiente manera:

a) Primer pago – Preparación y fase inicial del servicio (30%)

Podrá emitirse tras la entrega y validación de la propuesta de adaptación de los espacios específicos al diseño general del Evento, el plan de trabajo, el cronograma de ejecución y la asignación definitiva del equipo de trabajo, conforme a lo previsto en el presente pliego.

b) Segundo pago – Ejecución y operativa del Evento (50%)

Podrá emitirse tras la prestación efectiva de los servicios durante el Evento Talent Arena 2026, y la validación por parte de MWCapital del cumplimiento de las condiciones operativas previstas.

c) Tercer pago – Cierre y evaluación post-Evento (20%)

Podrá emitirse tras la entrega del informe final de resultados y del plan de comunicación post-Evento, así como su presentación formal ante el equipo de MWCapital, en los plazos y condiciones establecidos.

Los porcentajes indicados se calcularán sobre el importe total del contrato sin IVA.

En todos los casos, será requisito imprescindible para la emisión de cada factura que MWCapital haya emitido previamente el documento de conformidad técnica por escrito, conforme al artículo 198.4 de la LCSP.

En Barcelona, a 5 de noviembre de 2025



Jordi Arrufí
Chief of Corporate Development
Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation

FOUNDING PARTNERS

